

ACUERDO N° 316.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto las necesidades funcionales y razones de mejor servicio, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, el Dr. Yllera Mario Roberto, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, se desempeñara como Secretario con funciones Administrativas en dicha Circunscripción Judicial, y que la Dra. Karina Andrea Cabral cumplirá las funciones asignadas hasta la fecha al funcionario mencionado en primer término.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-